en tiempo que en todos los lugares
de su comarca, ay muy grande
hartura y abundancia a lo qual en
ninguna manera no se a de dar lugar
pues con facilidad se puede remediar
y escusar inconbinientes que de esto
resultan pues para aver de comprar
pan se distraen los oficios pobres
y jornaleros de sus trabajos y la baxa
y pierden el salario y jornal que
avian de ganar y para dar se pan
en abundancia. Podria suceder alguna
peste mayormente en tiempos
tan enfermos como los que corren
y para acudir a comprar pan los pobres
son penados y presos y molestados y se
siguen otros muy grandes inconbinientes
a lo qual en ninguna manera se a de
dar lugar antes en qualquiera acon
tecimiento y a qualquier causa
se deve procurar que el pan que es el mas
principal sustento y todos los demas
mantenimientos estan sobrados
y en abundancia. sin tener consideracion
a los precios pues es mucho mayor
sin comparacion el daño que resulta
de la hambre y necesidad que de la carestia
y pues las leyes de estos reynos
encargan a los ayuntamientos